

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**  
**PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO OEI/SIM/06/2026**

**“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE  
FORMACIÓN PRÁCTICA EN GENERACIÓN DE CONTENIDO DIGITAL PARA MIPYME DE  
LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA”**

**CONTENIDO**

I.	ANTECEDENTES.....	2
II.	OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN .....	2
III.	ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA .....	2
IV.	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.....	3
V.	ESTRATEGIA Y METODOLOGIA DE TRABAJO .....	4
VI.	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES .....	4
VII.	PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS DE ENTREGA .....	6
	PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	7
VIII.	PERFIL DE ENTIDAD O EMPRESA CONSULTORA .....	8
IX.	CRITERIOS TECNICOS DE ADJUDICACION .....	8

## I. ANTECEDENTES

Somos la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), **el mayor organismo de cooperación multilateral entre países iberoamericanos de habla española y portuguesa**, con más de 3.000 personas trabajando por Iberoamérica, repartidas físicamente por 20 países de la región.

**Concebimos la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano y generadoras de oportunidades para construir un futuro mejor para todos.**

Trabajamos directamente con los Gobiernos de nuestros 23 países miembros, respondiendo a sus prioridades y fortaleciendo sus políticas públicas a través de programas y proyectos que diseñan y ponen en marcha profesionales altamente cualificados y comprometidos con la creación de valor para toda la sociedad.

Los Estados miembros de la OEI son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los países observadores de la OEI son: Angola, Cabo Verde, Guinea-Bisáu, Luxemburgo, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Timor Oriental.

Los organismos observadores de la OEI son la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Fundación EU-LAC.

La sede de nuestra secretaría general está en Madrid (España) y contamos con 19 oficinas nacionales en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Con el cofinanciamiento de la Unión Europea, la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI ejecuta el proyecto **“Apoyo para el fortalecimiento, tecnificación y digitalización de MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME) y emprendimientos en El Salvador”**, conocido como **Proyecto Alice Lardé, Conexión Creativa MIPYME + Educación**

Este proyecto tiene como objetivo principal acelerar la transformación digital de las MIPYME y emprendimientos mediante el mejoramiento del acceso a servicios de desarrollo empresarial vinculados a la innovación y a la transformación digital, con énfasis en MIPYME y emprendimientos de la industria cultural y creativa<sup>1</sup>.

## II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de contrato los servicios de consultoría para el **“CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN**

---

<sup>1</sup> Diseño y artes gráficas, literatura y medios narrativos, animación digital, desarrollo web, turismo naranja y artesanías, industria musical, artes plásticas, artes escénicas.

## GENERACIÓN DE CONTENIDO DIGITAL PARA MIPYME DE LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA”

### III. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá un enfoque práctico y aplicado, orientado a fortalecer las capacidades de 150 MIPYME de las industrias culturales y creativas para producir contenido digital que contribuya a la promoción de sus productos, servicios y procesos creativos.

La formación se centrará en la producción de contenido digital utilizando herramientas accesibles y de bajo costo —como dispositivos móviles, aplicaciones de edición de fotografía y video, y plataformas digitales y redes sociales— con el fin de mejorar la promoción, visibilidad y posicionamiento de sus productos y servicios, permitiendo a las empresas participantes generar contenido propio de manera autónoma.

Asimismo, el enfoque de la consultoría promoverá el aprendizaje basado en la práctica, combinando conceptos básicos de comunicación digital con ejercicios aplicados que permitan a las empresas mejorar la calidad visual de sus publicaciones, fortalecer su presencia en redes sociales y ampliar el alcance de sus productos y servicios en entornos digitales.

Este enfoque permitirá fortalecer las capacidades de los participantes, ampliar su comprensión del mercado creativo digital y, al mismo tiempo, contribuir a dinamizar el ecosistema cultural y creativo mediante la promoción de talento con habilidades para crear y monetizar contenido de manera sostenible y orientada a oportunidades económicas.

### IV. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por la empresa deberá incluir:

- Perfil que describa brevemente la experiencia general y específica de la empresa.
- Portafolio que contenga proyectos formativos en temas relacionados a los requeridos en esta consultoría.
- Hoja de vida profesional que incluya la descripción detallada de las funciones y tareas desempeñadas en cada empleo o proyecto relacionado con los requisitos del perfil profesional solicitado<sup>2</sup>. (ANEXAR ATESTADOS)
- Un documento elaborado por la empresa que contenga la oferta técnica para la **contratación de una empresa servicios de formación práctica en generación de contenido digital para MIPYME de la Industria Cultural y Creativa** que contenga los siguientes elementos:
  - Objetivos de la consultoría
  - Propuesta metodológica y operativa
  - Cronograma de actividades propuesto

---

<sup>2</sup> Con relación a la formación, conocimiento y experiencia del oferente, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

## V. ESTRATEGIA Y METODOLOGIA DE TRABAJO

La empresa consultora implementará una estrategia formativa basada en un enfoque práctico, participativo y orientado a resultados, dirigida a fortalecer las capacidades de 150 MIPYME de la Industria Cultural y Creativa (ICC) para la creación de contenido digital aplicado a la promoción de sus productos y servicios.

La metodología priorizará el aprendizaje aplicado (“aprender haciendo”), combinando la introducción de conceptos clave con ejercicios prácticos que permitan a las empresas desarrollar habilidades concretas en la producción, edición y publicación de contenido digital, utilizando herramientas accesibles y de uso cotidiano.

La base inicial de empresas participantes será proporcionada por la OEI, complementándose con esfuerzos de convocatoria para asegurar la participación de MIPYME en las tres zonas del país: Occidente, Centro y Oriente.

**Responsabilidad de los trabajos y resultados:** Las actividades y la entrega de los productos se realizarán bajo la responsabilidad directa del consultor (a) o equipo consultor seleccionado.

**Propiedad de los trabajos realizados:** Los productos resultantes de la ejecución del contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de OEI. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos algunos de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de OEI. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Además, todos los productos originados directa o indirectamente en el marco de la presente consultoría y que pudieran dar lugar a la generación de derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad de la OEI y no podrán ser utilizados sin la autorización expresa de este.

**Seguimiento administrativo:** La persona o equipo consultor tendrá a la Coordinadora de Proyecto como responsable contractual quien será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos, que entre algunas de sus funciones específicas tendrá las siguientes:

- a) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista
- b) Realizar los pagos al contratista.

**Seguimiento técnico:** El / la consultor (a) deberá establecer coordinaciones de trabajo con la OEI, quienes serán los responsables de orientar y hacer observaciones durante el desarrollo de la consultoría, así como de recibir los productos.

## VI. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Las actividades previstas, sin que limiten la estrategia y metodología propuesta son:

- Preparación, apoyo en la convocatoria y diagnóstico inicial de los emprendimientos y MIPYME participantes.
- Diseño y ejecución de módulos formativos prácticos en producción, edición y publicación de contenido digital.
- Desarrollo de ejercicios de aplicación o espacios de práctica para la creación de contenido propio.
- Implementación de asesoría técnica y acompañamiento a las empresas participantes.
- Seguimiento a la aplicación práctica de los aprendizajes (retos y ejercicios).
- Cierre, evaluación de resultados y elaboración de informe final.

### **CONTENIDO DE LA FORMACIÓN SUGERIDOS**

El proceso formativo se estructurará en un total de 32 horas combinadas (virtuales y presenciales), incluyendo espacios intensivos tipo bootcamp y sesiones prácticas guiadas.

Se desarrollarán sesiones orientadas a la adquisición de habilidades específicas, tales como:

- Fotografía con dispositivos móviles:
  - Técnicas de encuadre, iluminación y composición.
  - Uso de luz natural y recursos accesibles.
- Producción de video básico:
  - Grabación con celular.
  - Tipos de plano y narrativa visual aplicada a productos.
- Edición de contenido:
  - Uso de herramientas como CapCut (edición de video).
  - Uso de Canva (diseño gráfico y piezas visuales).
- Creación de contenido para redes sociales:
  - Uso estratégico de TikTok (videos cortos, tendencias, hooks).
  - Creación de historias y reels en Instagram y Facebook.
  - Adaptación de contenido a formatos y algoritmos de plataformas.
  - Creación de catálogo para WhatsApp business

### **Ejercicios prácticos aplicados**

- Desarrollo de piezas reales (fotografías, videos, reels, historias).
- Aplicación directa a productos o servicios de cada MIPYME.
- Construcción de un banco inicial de contenido utilizable.

### **Bootcamps o talleres intensivos prácticos por zona**

Se desarrollarán 3 bootcamps o talleres presenciales de 4 horas cada uno, distribuidos de la siguiente manera:

- Zona Occidente
- Zona Centro
- Zona Oriente

Estos espacios estarán enfocados en:

- Producción intensiva de contenido.
- Resolución de dudas prácticas.
- Grabación y edición en tiempo real.
- Intercambio de experiencias entre participantes.

### **Acompañamiento y retroalimentación**

- Revisión de contenido generado por las MIPYME.
- Retroalimentación técnica y estratégica.
- Recomendaciones para mejorar calidad, coherencia y efectividad del contenido.

### **Resultados esperados**

La consultoría promoverá que las empresas participantes finalicen el proceso con:

- Contenidos digitales listos para publicación en sus redes sociales.
- Capacidades instaladas para producir contenido de manera autónoma.
- Mayor comprensión del uso estratégico de plataformas digitales para promoción.

## **VII. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS DE ENTREGA**

Para todos los lotes se establecen los siguientes entregables:

### **Producto 1: Plan de trabajo**

Documento que establezca la planificación técnica y metodológica para la implementación del proceso formativo. Que incluya:

1. Cronograma detallado de implementación de la consultoría, incluyendo fechas, sesiones formativas y responsables.
2. Metodología y enfoque propuesto para el desarrollo de la formación práctica en creación de contenido digital.
3. Estructura de los módulos formativos, incluyendo los temas a desarrollar.

### **Producto 2: Informe de avance del proceso formativo**

Documento que evidencie el desarrollo de las actividades de formación en creación de contenido digital. Que incluya:

1. Identificación de las 150 MIPYME participantes para la planificación del proceso formativo con diagnóstico realizado.
2. Registro de las sesiones formativas realizadas, incluyendo módulos impartidos, participación de las MIPYME y principales temas abordados.
3. Evidencia del proceso práctico de creación de contenido desarrollado por las empresas participantes (fotografías, videos o piezas digitales generadas durante la formación).
4. Principales aprendizajes, avances y dificultades identificadas durante el proceso formativo.

### **Producto 3: Informe final de resultados**

Documento que sistematice los resultados de la consultoría. Que incluya:

1. Informe final del proceso de formación en creación de contenido digital para las MIPYME participantes.
2. Muestra de contenidos digitales generados por las empresas durante el proceso formativo.
3. Análisis de los principales resultados y avances en las capacidades de las empresas para generar contenido digital orientado a la promoción de sus productos y servicios.
4. Conclusiones y recomendaciones para fortalecer el uso de contenido digital en las estrategias de promoción de las MIPYME de la industria cultural y creativa.

### **PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:**

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA MAXIMA
Producto 1: Plan de trabajo	01 de junio de 2026
Producto 2: Informe de avance del proceso formativo	01 de julio de 2026
Producto 3: Informe final de resultados	21 de agosto de 2026

### **Forma de entrega de los productos:**

El Contratista deberá entregar los productos señalados en el presente apartado, incluyendo las versiones preliminares sujetas a revisión, como en la versión final.

Cada producto de acuerdo con lo requerido debe presentarse de la siguiente manera:

- Una (1) versión de los productos en formato electrónico con la versión final lista para uso y los archivos editables, que pueden entregarse en USB o en carpeta compartida por correo electrónico.

Los productos entregados por el contratista deberán ser revisados y contar con la aprobación de la Coordinación de Proyecto – OEI y/o Especialista de innovación del Proyecto, quien contará con un máximo de quince días calendario para hacer observaciones. La OEI consultará con la UE y entidades de involucradas, para obtener comentarios al mismo, durante el mismo período.

En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de siete días.

### VIII. PERFIL DE ENTIDAD O EMPRESA CONSULTORA

Se espera que la consultoría sea ejecutada por una empresa o entidad con experiencia en el desarrollo de consultorías relacionadas con los temas descritos en el pliego de condiciones técnicas.

La empresa consultora deberá contar con un equipo técnico con experiencia en procesos de formación y en el uso de herramientas digitales para la creación de contenido.

#### Experiencia del equipo consultor u oferente:

Requisitos Mínimos:
<p><b>Coordinador:</b> Profesional responsable de la planificación, coordinación y seguimiento de la consultoría. Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título universitario en comunicaciones, mercadeo, administración de empresas, diseño, comunicación audiovisual o áreas afines. Verificable mediante títulos o diplomas. <b>Incluir atestados</b></li> </ul>

Requisitos Mínimos:
<p><b>Tres facilitadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con cursos en herramientas para generar contenido, marketing digital, diseño gráfico, herramientas multimedia, entre otras afines. Verificable mediante diplomas o insignias. <b>Incluir atestados</b></li> </ul>

Nota: Incluir el medio de verificación y el texto de que el no cumplimiento de los requisitos mínimos corresponde la exclusión de la oferta en este punto.

### IX. CRITERIOS TECNICOS DE ADJUDICACION

A continuación, se definen los criterios de evaluación, especificando en el cuadro la puntuación máxima asignada a cada ítem. La persona evaluadora podrá calificar según su criterio, asegurándose de respetar el puntaje máximo establecido para cada ítem.

PUNTUACIÓN MÁXIMA	Experiencia del equipo consultor	Criterio	Calif. Max.	Medio de verificación
<b>EXPERIENCIA DEL EQUIPO</b>				
Coordinador				

20	Experiencia comprobable en la coordinación o gestión de proyectos de formación o programas vinculados al fortalecimiento de capacidades empresariales o digitales.	3 o más Proyectos  1 a 2 Proyectos	20 puntos  10 puntos	Cartas de referencia o constancias emitidas por universidades, instituciones públicas o privadas, cooperación internacional, aliados estratégicos o clientes que respalden la experiencia, como contratos, ordenes de compra etc. que detallen los años y actividades realizadas.
<b>Facilitadores</b>				
20	Experiencia impartiendo talleres o procesos formativos relacionados con fotografía móvil, video con celular, edición de contenido digital o uso de herramientas de diseño digital, entre otras.	3 o más proyectos  1 a 2 Proyectos	20 puntos  10 puntos	Cartas de referencia o constancias emitidas por universidades, instituciones públicas o privadas, cooperación internacional, aliados estratégicos o clientes que respalden la experiencia y las alianzas de la empresa.
<b>Propuesta técnica</b>				
30	Metodología y estrategia claramente explicada del proceso y las actividades específicas para el cumplimiento de los productos	Hasta 30 puntos		Documento técnico de propuesta metodológica que incluya la descripción detallada de la estrategia, plan de trabajo, cronograma y actividades específicas alineadas al cumplimiento de los productos, debidamente presentado por el oferente
20	Cuenta con un catálogo digital de empresas atendidas con este contenido.	Hasta 20 puntos		Listado de al menos 10 empresas o emprendedores atendidos con servicios similares.
10	Se valorará el aporte diferenciador que la empresa incorpore a la metodología, en particular los elementos que demuestren un	Hasta 10 puntos		Se deberá incluir en la descripción de la propuesta metodológica.

	entendimiento sólido y experiencia comprobada en el sector.		
100		100	

**NOTA:** Se solicita como medio de verificación, presentar referencias, constancias o contratos de trabajos realizados de los profesionales. En caso de que la empresa oferente cuente con estos documentos de trabajos realizados, deberá especificar los miembros del equipo que participaron en el desarrollo de la consultoría o proceso formativo, a fin de que las referencias, constancias y contratos de la empresa puedan considerarse como medios de verificación de la experiencia del equipo de profesionales.